

PROTOCOLO de trabajo territorial



1 MAPAS

2 Instrumento de cartografía social

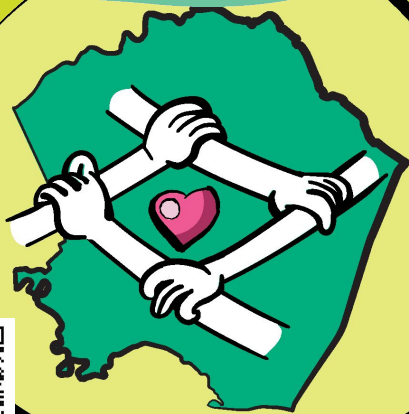
3 Principios para orientar la praxis en territorio

4 Conductos regulares

5 Orientaciones para procesos administrativos

1 MAPAS

Escanea el código QR para acceder al MAPA



Mapa de Kennedy por DBC



Escanea el código QR para acceder al MAPA



Mapa de espacios para denuncias sobre violencias basadas en géneros (VBG)

2

TOPOFILIAS Y TOPOFOBIAS

en contexto



Lea atentamente la siguiente información, y según esta, diligencie el formulario que se encuentra al final de este apartado.

Las **TOPOFILIAS** y **TOPOFOBIAS** son conceptos relacionados con la relación emocional que las personas tienen con los lugares y los espacios físicos.



La **TOPOFILIA** se refiere a la atracción emocional o apego que las personas tienen hacia ciertos lugares o espacios físicos. La topofilia se basa en la idea de que los seres humanos tienen una conexión emocional con el lugar donde han crecido, donde han vivido experiencias significativas, donde se han establecido relaciones importantes, entre otros factores. Por lo tanto, los lugares pueden llegar a tener un significado especial y un valor emocional para las personas.

Por otro lado, la **TOPOFOBIA** se refiere al miedo o aversión que las personas sienten hacia ciertos lugares o espacios físicos. La **TOPOFOBIA** se basa en la idea de que los seres humanos pueden tener reacciones emocionales negativas a ciertos lugares, ya sea por experiencias pasadas negativas, por la percepción de peligro, entre otros factores.



Escanea el código QR para acceder al **FÓRMULARIO**

3 PRINCIPIOS para orientar la praxis en territorio

1.

No intervención psicológica.
Acompañamiento orientativo, informativo o de canalizar.



2.

Generar relacionamiento horizontal con límites adecuados y uso de lenguaje y desarrollo de prácticas inclusivas.



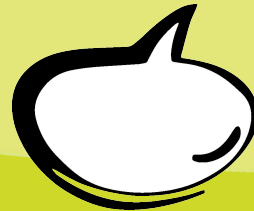
3.

Incorporar los enfoques transversales del convenio (de derechos, de género, diferencial étnico, interseccional, sistémico, territorial).



4.

Confidencialidad. Este se refiere a la reserva y buen manejo de la información de acuerdo al contexto y dentro de parámetros del convenio. Cuidando el consentimiento o asentimiento informado.



5.

Brindar información clara y precisa, siempre a partir de los insumos oficiales en el marco del convenio.

6.

Procesos de cuidado individual, familiar y comunitario. Seguir y respetar en todo momento las orientaciones y pasos de los conductos regulares.





7.

Recordar que somos representación del convenio y de las instituciones vinculantes (UD - IDEXUD y Alcaldía Local de Kennedy) en todo momento.



8.

Prácticas en contexto. Incluye: presentación personal, no proselitismo político, no uso de marcas o distintivos diferentes a los propios del convenio, no consumo de SPA en contexto ni con personas de la comunidad.

9.

Aplicación de la perspectiva de salud colectiva y los 13 principios del buen vivir. Una forma de vida plena, equilibrada, sana, armónica y modesta, en los planos individual y social.

10.

Informar sobre la oferta de servicios en la localidad. Difusión de directorio y programación.



11.

Acción sin daño. Ninguna intervención está exenta de hacer daño (no intencionado). Lo que demanda la reflexión sobre aspectos como los conflictos emergentes durante la ejecución de las acciones, las relaciones de poder y el empoderamiento de l@s participantes.



12.

Contemple la oportunidad del error y no oculte información. Es una condición presente en cualquier proceso.



4 CONDUCTOS regulares



ACERCAMIENTO A COMUNIDAD

- A)** Identificar actores clave de contacto -de las partes-
- B)** Concertar condiciones de encuentro -logísticas, metodológicas, registros y evidencias-
- C)** Proyección de continuidad acorde a los objetivos



DIARIO DE CAMPO

(Llevar consigo a campo siempre, diligenciar de acuerdo a los parámetros, anexas dentro del informe mensual a la sistematización de diario de campo)



EN CASO DE EMERGENCIA

(salud, conflicto, violencias, presencia de personas bajo efecto de SPA)

- A)** No hacer nada sobre lo que no se tenga conocimiento, ni sin preparación.
- B)** No actúe, solo Identifique la necesidad de consultar y a qué actor hacer esa consulta (profesional de los equipos convenientes y/o referente de la comunidad).
- C)** Siempre informar a su responsable directo.
- D)** Identificar línea de emergencia, ruta o servicio que pueda dar respuesta a la necesidad.



CONFLICTOS ENTRE MIEMBROS DE LOS EQUIPOS CONVENIENTES:

- A)** Priorice el objetivo del espacio y el cuidado de la comunidad.
- B)** Aplique los principios de Comunicación No violenta.
- C)** Comunique a su responsable directo.
- D)** Procure espacios y/o estrategias de mediación y acuerdos.



ABORDAJE DE AGENTES Y/O ORGANIZACIONES EXTERNAS CON PARTICIPACIÓN DISRUPTIVA:

- A)** Priorizar el cuidado de la comunidad y el objetivo del espacio.
- B)** Procure autorregular sus emociones y su manifestación.
- C)** Recuerde los canales de comunicación hacia los líderes del convenio.
- D)** Reporte lo sucedido y convoque el apoyo necesario.

5 ORIENTACIONES para procesos administrativos



Actúe con base en el plan de trabajo aprobado.



Prepare previamente lo necesario para ir a territorio.



Asegúrese de contar con todos los registros y medios de verificación acordes a los lineamientos técnicos.



Responda (diligencia y entregue) oportunamente a las solicitudes administrativas y pedagógicas.



Cumpla el cronograma acordado en equipo y con la comunidad. Informe de novedades o necesidades administrativas y pedagógicas de manera oportuna.